



50

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>		  
	<p>MACROPROCESO:</p>	<p>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	
<p>INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA</p>			

Colombia Compra Eficiente es el ente rector en materia de contratación pública y su objetivo es desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas para los procesos de compra y contratación estatal, con el fin de generar una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado y debido al desarrollo de nuevas tecnologías Colombia Compra Eficiente pone a su disposición

El portal web de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Coupa Supplier, son un sistema de fácil acceso que permite compartir información entre entidades y proveedores de compra pública y además genera confianza porque permite practicas transparentes, participación competitiva y tiene procesos de mejora continua para el desarrollo de la contratación.

Este documento es un conjunto detallado de instrucciones que paso a paso le indican al usuario como llevar a cabo la gestión de usuarios, órdenes de compra, facturación y catálogos, estas indicaciones están en un lenguaje y visualización claro, detallado y fácil de procesar para que el usuario pueda conocer el entorno de desarrollo necesario para realizar sus actividades, permitiendo registrar y manipular la información generada durante el proceso de contratación pública.





### 1. RÉGIMEN LEGAL DEL PROCESO Y DEL CONTRATO.

En los siguientes casos existe un conflicto de normas contenidas en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 dado que concurre la modalidad de selección de mínima cuantía con otras modalidades de selección.

En estos casos es necesario acudir a los principios generales establecidos en la Ley 80 de 1993 para decidir cuál modalidad de selección debe utilizarse puesto que el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 establece que las actuaciones en el Proceso de Contratación deben desarrollarse con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, y la ley y la jurisprudencia constitucional frente al conflicto en la aplicación de normas de la misma jerarquía establece que prevalece la disposición de carácter especial sobre la de carácter general.

El parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, como fue adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en “gran almacén”, las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Colombia Compra Eficiente recomienda ver la opción de compras en gran almacén en la Tienda Virtual del Estado colombiano en <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano>.

Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación hasta por el monto de la Mínima Cuantía. Los manuales de contratación de las Entidades Estatales de régimen especial pueden incluir un límite distinto en función de la cuantía. Por tanto, el instrumento en mención tiene como objetivo la adquisición de bienes como: (i) Alimentos, (ii)

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>		  
	<p>MACROPROCESO:</p>	<p>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	
<p>INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA</p>			

Aseo y limpieza, (iii) Cuidado personal, (iv) Electrodomésticos y tecnología, (v) Ferrería, (vi) Juguetería y artículos deportivos, (vii) Muebles y lencería, (ix) Papelería, y (x) Otros.

**2. DESCRIPCION DEL A CONTRATAR**

**OBJETO:** COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE TECNOLOGIA AUDIOVISUAL EN DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA "TOLIMA EMPRENDE VERDE" E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "APLICACIÓN DE ACCIONES VERDES Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."

CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, V.14.080 (CUARTO NIVEL DE CLASIFICACIÓN)

**CÓDIGOS UNSPSC:**

CLASIFICACION	DESCRIPCION
52161520	MICRÓFONOS
45121516	CÁMARAS GRABADORAS O VIDEO CÁMARAS DIGITALES
45121504	CÁMARAS DIGITALES
43191501	TELÉFONOS MÓVILES



**3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales.

La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato.

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

52

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>		  
	<p>MACROPROCESO:</p>	<p>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	<p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>
<p>INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA</p>			

### CONCURRENCIA DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

En los siguientes casos existe un conflicto de normas contenidas en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 dado que concurre la modalidad de selección de mínima cuantía con otras modalidades de selección. En estos casos es necesario acudir a los principios generales establecidos en la Ley 80 de 1993 para decidir cuál modalidad de selección debe utilizarse puesto que el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 establece que las actuaciones en el Proceso de Contratación deben desarrollarse con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, y la ley y la jurisprudencia constitucional frente al conflicto en la aplicación de normas de la misma jerarquía establece que prevalece la disposición de carácter especial sobre la de carácter general

#### Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria

Las Entidades Compradoras deben cumplir las condiciones y los pasos descritos a continuación:

Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas cuando decidan adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio:

La invitación debe estar dirigida a los grandes almacenes. Esta invitación deberá publicarse en el SECOP y en la página web de la entidad, y contendrá como mínimo: a) la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel; b) la forma de pago; c) el lugar de entrega; d) el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de mínimo un (1) día hábil; e) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y f) la disponibilidad presupuestal.

La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.


En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>		  
	<p>MACROPROCESO:</p>	<p>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	<p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>
<p>INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA</p>			

4. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

DESTINACIÓN DEL GASTO	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Inversión	X <input checked="" type="checkbox"/>
Funcionamiento	
FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Presupuesto General de la Nación – PGN	
Sistema General de Participaciones – SGP	
(Marque según corresponda)	
<i>Participación para educación</i>	
<i>Participación para salud</i>	
<i>Participación para proposito general</i>	
• Deporte y Recreación	
• Cultura	
• Propósito general de libre inversión	
• Propósito general de libre destinación municipios categorías 4,5 y 6	
<i>Asignaciones especiales</i>	
• Resguardos indígenas	
• Programas de alimentación escolar	
• Municipios de la ribera del río Magdalena	
<i>Agua Potable y saneamiento básico</i>	
<i>Atención integral de la primera infancia (saldos)</i>	
Sistema General de Regalías SGR	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	X <input checked="" type="checkbox"/>
Recursos de Crédito	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	

 <b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b>	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		   @gobertolima www.tolima.gov.co
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
<b>INVITACIÓN PÚBLICA</b> <b>GRANDES SUPERFICIES</b> <b>COLOMBIA COMPRA</b>			

IMPUTACION PRESUPUESTAL					
CDP	FECHA DE EXPEDICION	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	AFECTACION
5032	30/09/2024	03 - 38.32.3204.0900.01- 2.3.2.02.02.006 - 8020	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$89.087.242,01	\$8.602.051,00
<b>VALOR TOTAL A AFECTAR</b>					\$8.602.051,00

#### 5. DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS Y LOS FORMATOS:


CRONOGRAMA	
<b>Entrega de los bienes</b>	(05) días hábiles después de la fecha de colocación de la orden de compra
<b>Plazo para informar a Colombia Compra eficiente para su corrección</b>	(24) horas hábiles siguientes a la expedición o al recibo de la Orden de Compra.
<b>Pago de Facturas el Plazo máximo</b>	(30) días calendario siguientes a la aprobación de la factura correspondiente.

#### 6. GARANTIAS

Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.

De conformidad al decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.4 Garantías. La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de Adquisición en grandes superficies por mínima cuantía. Dada la discrecionalidad de la ley, la entidad no estima que son necesarias las garantías de conformidad con los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano.

55

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>		 <p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>
	<p>MACROPROCESO:</p>	<p>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	
<p>INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA</p>			

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	10% valor de la compra	Duración de la Orden de Compra y Seis(6) Meses mas ✓
Calidad Y correcto funcionamiento de los bienes	20% valor de la orden de compra	Duración de la Orden de Compra y Seis(6) Meses mas ✓

**7. HORAS Y DÍAS HÁBILES**

El horario hábil de la Tienda Virtual del Estado Colombiano es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. salvo los días feriados.

Las transacciones adelantadas en un horario no hábil se entenderán realizadas el día hábil siguiente a aquel en que éstas se lleven a cabo. La Tienda Virtual del Estado Colombiano utiliza la hora legal de la República de Colombia y en consecuencia indicará la fecha y hora de las transacciones.

**8. CAUSALES DE CANCELACIÓN DEL REGISTRO EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

Colombia Compra Eficiente puede cancelar el derecho de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a una Entidad Compradora: (i) si incumple con los Términos y Condiciones de Uso aquí establecidos; (ii) en los eventos previstos en el numeral 7 anterior; y (iii) frente a la mora en el pago de las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco de Precios por más de 30 días o cuando la Entidad Compradora está en mora en 5 oportunidades en un año en un mismo Acuerdo Marco de Precios.

**9. MANEJO DE LOS DATOS DE LAS CUENTAS Y LAS CONTRASEÑAS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.**

Los usuarios de la Tienda Virtual del Estado Colombiano bien sean de las Entidades Compradoras, de los Grandes Almacenes o de Colombia Compra Eficiente, son responsables de mantener la confidencialidad de los datos de su cuenta y su contraseña y de cualquier transacción, operación, mensaje u otra actividad realizada desde su cuenta o utilizando su contraseña.





**10. AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE DATOS**

El usuario de manera expresa e irrevocable autoriza a Colombia Compra Eficiente a que sus datos personales se registren en la base de datos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la cual cumple con las políticas de tratamiento de datos personales y los mecanismos seguros y confidenciales.

**11. DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTENIDO TECNICO**

Los Documentos del Proceso para la Entidad Compradora son:

56

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		   @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA			

1. Los estudios y documentos previos
2. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
3. La Invitación Pública.
4. El Formato de Creación de Entidad Compradora en el Gran Almacén (Primera vez de compra)
5. Registro Único Tributario - RUT
6. Documento que acredite la Ordenación del Gasto
7. Copia de la Cedula del Ordenador del Gasto

## 12. EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA




El Catálogo de precios de la Tienda Virtual y las correspondientes fichas técnicas elaboradas por la Entidad contiene la descripción técnica, detallada y completa de los bienes ofrecidos, los cuales están identificados con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

Revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para. Seleccionar el o los Grandes Almacenes que ofrecen el menor precio por el total de los bienes requeridos.

Designar la modalidad de selección mínima cuantía **Adquisición en Grandes Superficies**.

Selección del o los Grandes Almacenes por parte de la Entidad Compradora de la Tienda Virtual para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos.

59





 <b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b>	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		   @gobertolima www.tolima.gov.co
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
<b>INVITACIÓN PÚBLICA</b> <b>GRANDES SUPERFICIES</b> <b>COLOMBIA COMPRA</b>			

**ANEXO UNO**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

**Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento**



Las especificaciones técnicas de los elementos requeridos y los requerimientos de la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo.



ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL ELEMENTO DE ACUERDO A LA TIENDA VIRTUAL	U.M	CANT.
1	52161520	Micrófono de Solapa Inalámbrico	UNIDAD	2
3	45121516	DJI Pocket 2 Creator Combo, estabilizador de cardán de 3 ejes con cámara 4K, CMOS de 1/1.7 pulgadas, foto de 64 MP, seguimiento facial, YouTube, Vlog, cámara de video portátil para Android y iPhone	UNIDAD	1
2	45121504	Cámara de Acción GOPRO Hero 12 Black	UNIDAD	1
4	43191501	Smartphone C23 Ultra 5G, 6 GB+256 GB para Android 13 6.8 pulgadas, 6800 mAh, cámara dual de 48 MP+108 MP	UNIDAD	1

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>		  
	<p>MACROPROCESO:</p>	<p>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	
<p>INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA</p>			

**ANEXO 2 COTIZACIONES**


Se debe anexar la pre- cotización de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente del bien a comprar y la ficha Técnica.

				Presupuesto
1	 <p>GSF01 - MICRÓFONO DE SOLAPA VTA INALÁMBRICO LIGHTNING PROVEER INSTITUCIONAL SAS</p>			<p>371.682,00 COP 2 x 185.841.00 / Unidad</p> <p>Ninguno/a</p>
	<p><b>Mercancia</b> Grandes Almacenes</p>	<p><b>Términos de pago</b> Mecanismo agregación</p>	<p><b>Términos de envío</b> Mecanismo agregación</p>	<p><b>Contrato</b> GS-PROVEER-04</p>
	<p>Agregar etiqueta</p>			
2	 <p>gsf01- Dji Pocket 2 4K Ultra HD FERRICENTROS</p>			<p>4.250.085,00 COP 1 x 4.250.085.00 / Unidad</p> <p>Ninguno/a</p>
	<p><b>Mercancia</b> Grandes Almacenes</p>	<p><b>Tiempo de entrega</b> 30</p>	<p><b>Términos de pago</b> Mecanismo agregación</p>	<p><b>Términos de envío</b> Mecanismo agregación</p>
	<p><b>Contrato</b> GS - Ferricentros</p>	<p><b>Nombre del fabricante</b> DJI</p>	<p><b>Número de parte del fabricante</b> AVSOLU-0034</p>	

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>		 <p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>
	<p>MACROPROCESO:</p>	<p>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	
<p>INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA</p>			

3  2.647.155,00 COP

1 x 2.647.155,00 / Unidad

 G5F01-CAMARA DE ACCION GO PRO HERO 12 BLACK cod: 900523967  
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

<b>Mercancia</b> Grandes Almacenes	<b>Tiempo de entrega</b> 45	<b>Términos de pago</b> Según el acuerdo marco	<b>Términos de envío</b> Según el acuerdo marco
<b>Contrato</b> GS - PANAMERICANA-02			
<a href="#">Agregar etiqueta</a>			

4  1.333.129,00 COP

1 x 1.333.129,00 / Unidad

 G5F01-CELULAR MOTOROLA G34  
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

<b>Mercancia</b> Grandes Almacenes	<b>Términos de pago</b> Mecanismo agregación	<b>Términos de envío</b> Mecanismo agregación	<b>Contrato</b> GS - CENCOSUD
<a href="#">Agregar etiqueta</a>			

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>		 <p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>
	<p>MACROPROCESO:</p>	<p>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	
<p>INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA</p>			

**ANEXO TRES**

**SOLICITUD DE COTIZACION PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES**

- NOMBRE DE LA ENTIDAD COMPRADORA:** (Gobierno Departamental del Tolima)
- NIT:** 800.113.672-7
- CIUDAD Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD COMPRADORA:** Departamento del Tolima, en el municipio de Ibagué – Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo del Tolima, Calle 60 #8-37 Acqua Power Center.

**GRAVÁMENES ADICIONALES: GRAVÁMENES ADICIONALES: PROELECTRIFICACION 1%**




De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, el DEPARTAMENTO aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, etc. Ordenados por las normas pertinentes aplicables.

**PARAGRAFO:** TASA PRO-DEPORTE 2% EXENTO. No se aplica de conformidad a concepto DFRI-163-4478 emitido por la Dirección Financiera de Rentas e Ingresos, por corresponder a servicios necesarios para la prestación del servicio educativo expresados en el decreto 1851 de 2015 en el artículo 2.3.1.3.1.5 numerales 12 y 13 sobre la canasta educativa, y encontrarse dentro de las exenciones definidas en el artículo 9 de la ordenanza Departamental 0038 de 2020 "Por medio de la cual se crea la tasa Pro deporte y recreación departamental y se dictan otras disposiciones"

**JUSTIFICACIÓN**

Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Públicas, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies, la posibilidad de adquirir bienes y servicios mediante Grandes Superficies, con el propósito de optimizar el presupuesto de cada Entidad, sin intermediarios y con la mayor celeridad posible, las cuales establecen condiciones claras y transparentes para la adquisición de estos bienes, garantizando una contratación eficiente y conforme a la normativa.

Dentro de la misión que le compete a la Secretaria de Ambiente y gestión del riesgo está la de Diseñar y ejecutar programas y proyectos encaminados al estudio, monitoreo, detección de factores de riesgo y alerta, para mitigar los impactos negativos y preservar el medio ambiente.





 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>		  
	<p>MACROPROCESO:</p>	<p>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	<p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>
<p>INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA</p>			

De acuerdo a lo contemplado por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. La Ley 1523 de 2012, adoptó la política nacional de gestión del riesgo de desastres y establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, enunciando en su artículo 1° que la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Teniendo en cuenta que Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las entidades públicas, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la posibilidad de adquirir bienes con características técnicas uniformes mediante la modalidad de Grandes Almacenes, se resalta la oportunidad de adquirir insumos específicos para fortalecer las comunicaciones en apoyo a los emprendimientos de negocios verdes. Estos insumos respaldan los procesos informativos y educativos, además de fomentar un modelo económico y social alineado con la sostenibilidad ambiental.

Lo anterior tiene como propósito optimizar el presupuesto de la entidad, garantizando adquisiciones directas, sin intermediarios, y con la mayor eficiencia y celeridad posible en los procesos de contratación pública.

La compra de elementos tecnológicos audiovisuales tiene un alcance transformador para los emprendimientos verdes del Departamento del Tolima, no solo permite comunicar de manera efectiva su misión y productos, sino que también impulsa el desarrollo sostenible, promueve la cultura ambiental y posiciona al departamento como un referente en innovación ecológica, y así mismo tiene un impacto significativo potenciando tanto el desarrollo económico como la sostenibilidad ambiental en la región. Esto permite difundir prácticas sostenibles, promocionar productos ecológicos y generar conciencia sobre la importancia de preservar los recursos naturales del departamento, también permite a los emprendimientos verdes mejorar su presencia en plataformas digitales, facilitando la comercialización de productos y servicios a través de redes sociales, páginas web y marketplaces. En virtud de lo anterior, se justifica la necesidad de adelantar el proceso de adquisición de los productos mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano, es por eso que se requiere contratar LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE TECNOLOGIA AUDIOVISUAL EN DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA "TOLIMA EMPRENDE VERDE" E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "APLICACIÓN DE

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>		  
	<p>MACROPROCESO:</p>	<p>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	
<p>INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA</p>			

ACCIONES VERDES Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

Con la compra de elementos tecnológicos como cámaras digitales, micrófonos y dispositivos móviles, se facilita la comunicación efectiva de las propuestas de los emprendimientos verdes sostenibles mediante la creación de contenido visual y multimedia de alta calidad. Esto fortalece la identidad de la marca y amplía su alcance en plataformas digitales e invertir en tecnología audiovisual se traduce en mayor visibilidad y competitividad para el emprendimiento verde.





Además, la adquisición de estos elementos es necesaria para dar cumplimiento a las actividades previstas en el Plan de Desarrollo "Con Seguridad en el Territorio 2024–2027", en el cual se establecen metas y objetivos que requieren de un funcionamiento para asegurar la operatividad continua de los procesos de innovación productiva para la competitividad, desarrollo sostenible y el ambiente

Por lo tanto, la adquisición de estos elementos contribuirá directamente al cumplimiento de los compromisos establecidos para el desarrollo de las actividades propias de la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo.

De acuerdo con lo anterior se requiere:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL ELEMENTO DE ACUERDO A LA TIENDA VIRTUAL	U.M	CANT.
1	52161520	Micrófono de Solapa Inalámbrico	UNIDAD	2
3	45121516	DJI Pocket 2 Creator Combo, estabilizador de cardán de 3 ejes con cámara 4K, CMOS de 1/1.7 pulgadas, foto de 64 MP, seguimiento facial, YouTube, Vlog, cámara de video portátil para Android y iPhone	UNIDAD	1
2	45121504	Cámara de Acción GOPRO Hero 12 Black	UNIDAD	1
4	43191501	Smartphone C23 Ultra 5G, 6 GB+256 GB para Android 13 6.8 pulgadas, 6800 mAh, cámara dual de 48 MP+108 MP	UNIDAD	1

Colombia Compra Eficiente, como ente rector en materia de contratación pública, tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas que optimicen los procesos de compra y contratación estatal, buscando siempre una mayor eficiencia, transparencia y mejor uso de los recursos del Estado. En este sentido, y debido al desarrollo de nuevas tecnologías, Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las entidades públicas el portal web de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

 <b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b>	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		   @gobertolima www.tolima.gov.co
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
<b>INVITACIÓN PÚBLICA</b> <b>GRANDES SUPERFICIES</b> <b>COLOMBIA COMPRA</b>			

A través de la Tienda Virtual, las entidades tienen la posibilidad de adquirir los elementos requeridos mediante grandes almacenes, lo que permite optimizar el presupuesto asignado a cada entidad, sin la necesidad de intermediarios y con la mayor celeridad posible en los procesos de adquisición. Esta plataforma es una herramienta clave para fomentar la eficiencia en la contratación pública y simplificar los procedimientos administrativos.





El proceso de adquisición a través de la Tienda Virtual se ampara bajo las normativas establecidas en el Decreto 1082 de 2015, en particular en el Artículo 2.2.1.2.1.5.3, que regula las adquisiciones en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía, así como en la Sección X de los términos de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). De este modo, el uso de esta plataforma garantiza el cumplimiento de los principios legales de eficiencia y transparencia en la gestión pública.

4. **LUGAR DE ENTREGA:** Departamento del Tolima, en el municipio de Ibagué – Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, Calle 60 #8-37 Acqua Power Center.

5. **VALOR DEL PRECIO UNITARIO POR PRODUCTO:**

**VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS:** OCHO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CINCUENTA Y UN PESOS (\$8.602.051,00) MCTE, IVA INCLUIDO Y LOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y DESCUENTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
1	MICRÓFONO DE SOLAPA INALÁMBRICO	2	\$185.841,00	\$371.682,00
2	DJI POCKET 2 CREATOR COMBO, ESTABILIZADOR DE CARDÁN DE 3 EJES CON CÁMARA 4K, CMOS DE 1/1.7 PULGADAS, FOTO DE 64 MP, SEGUIMIENTO FACIAL, YOUTUBE, VLOG, CÁMARA DE VIDEO PORTÁTIL PARA ANDROID Y IPHONE	1	\$4.250.085,00	\$4.250.085,00
3	CÁMARA DE ACCIÓN GOPRO HERO 12 BLACK	1	\$2.647.155,00	\$2.647.155,00
4	SMARTPHONE C23 ULTRA 5G, 6 GB+256 GB PARA ANDROID 13 6.8 PULGADAS, 6800 MAH, CÁMARA DUAL DE 48 MP+108 MP	1	\$1.333.129,00	\$1.333.129,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 8.602.051,00</b>

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>		   <p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>
	<p>MACROPROCESO:</p>	<p>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	
<p>INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA</p>			

**ANEXO CUATRO**

**FORMATO PARA ELABORAR LA COTIZACION EN LA TIENDA VIRTUAL Y SU COMPRA**





Cantidad de compra: se requiere la compra de:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.
1	MICRÓFONO DE SOLAPA INALÁMBRICO	2
3	DJI POCKET 2 CREATOR COMBO, ESTABILIZADOR DE CARDÁN DE 3 EJES CON CÁMARA 4K, CMOS DE 1/1.7 PULGADAS, FOTO DE 64 MP, SEGUIMIENTO FACIAL, YOUTUBE, VLOG, CÁMARA DE VIDEO PORTÁTIL PARA ANDROID Y IPHONE	1
2	CÁMARA DE ACCIÓN GOPRO HERO 12 BLACK	1
4	SMARTPHONE C23 ULTRA 5G, 6 GB+256 GB PARA ANDROID 13 6.8 PULGADAS, 6800 MAH, CÁMARA DUAL DE 48 MP+108 MP	1

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN: POR FUNCIONAMIENTO ( ) Y/O POR INVERSIÓN (X)

DESTINACIÓN DEL GASTO	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Inversión	X
Funcionamiento	


2. ORIGEN DE LOS RECURSOS: PROPIOS (X), PRESUPUESTO NACIONAL ( ), REGALÍAS ( ), RECURSOS DE CRÉDITO ( ), SGP ( ).

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>		  
	<p>MACROPROCESO:</p>	<p>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	
<p>INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA</p>			

FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Presupuesto General de la Nación – PGN	
Sistema General de Participaciones – SGP (Marque según corresponda)	
Participación para educación	
Participación para salud	
Participación para propósito general	
• Deporte y Recreación	
• Cultura	
• Propósito general de libre inversión	
• Propósito general de libre destinación municipios categorías 4,5 y 6	
Asignaciones especiales	
• Resguardos indígenas	
• Programas de alimentación escolar	
• Municipios de la ribera del rio Magdalena	
Agua Potable y saneamiento básico	
Atención integral de la primera infancia (saldos)	
Sistema General de Regalías SGR	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	X
Recursos de Crédito	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	

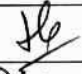
**VALOR DE LA PRE-COTIZACIÓN:** OCHO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CINCUENTA Y UN PESOS (\$8.602.051,00) MCTE,

**NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO:** SANTIAGO ADOLFO GARCIA HERRAN Director de Asuntos Ambientales.

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>		 <p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>
	<p>MACROPROCESO:</p>	<p>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	
<p>INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA</p>			

1. CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR: dirección.asuntosambientales@tolima.gov.co
2. NÚMERO TELEFÓNICO DEL SUPERVISOR: 311 232 7027

POR EL DEPARTAMENTO,

RESPONSABLES				
<p>Firma: </p> <p>Nombre: SANTIAGO ADOLFO GARCIA HERRAN Cargo: Director de Asuntos Ambientales Supervisor</p>		<p>Firma: </p> <p>Nombre: ERICKA MARCELA LOZANO GUTIÉRREZ Cargo: Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo Ordenador del Gasto</p>		
Funcionario o asesor	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.	Fecha
Aprobado por:	Santiago Adolfo García Herrán	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo.		Septiembre de 2024
Revisado por:	Yuri Marcela Silva	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo.		Septiembre de 2024
Proyectado por:	Alvaro Javier Llanos	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo.		Septiembre de 2024
<p>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.</p>				